MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No:_____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 392619 **/ AREAD-GUBIR-29.2**

Bogotá D. C, 09 NOV 2020

Brigadier General
ÓSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida Caracas 6 - 05 piso 4
Bogotá

Asunto: envío informe de supervisión Contrato No. 10-2-30036-20

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi General, el informe de supervisión del contrato en mención, celebrado entre la Policía Metropolitana de Bogotá y la EMPRESA CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S, NIT: 900.367.347-0 y cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE HAGAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO EXISTENTES EN EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ", correspondiente para el periodo de tiempo comprendido entre el 20 de octubre al 31 de octubre del 2020, lo anterior para su revisión y trámite pertinente.

Atentamente,

Intendente. **MARCO ANTONIO SERRANO ÁLVAREZ**
Supervisor contrato No. 10-2-30036-20
Grupo de Bienes Raíces e Infraestructura MEBOG

Anexo: uno (informe supervisión a contrato)
Dos (Acta de inicio de contrato)

Elaborado por: PT. Mónica Alejandra Cortés Mateus –GUBIR MEBOG
Revisado por: IT. Marco Antonio Serrano Álvarez - SUPERVISIÓN
Fecha elaboración: 06-11-2020
Ubicación: E:\IT.SERRANO\INFRAESTRUCTURA MEBOG

Avenida Caracas 6 05, piso 5
Avantel: 13*4484
Teléfono: 3505604253
mebog.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

03 NOV 2020

Bogotá D.C,

No. S-2020- 392619 AREAD-GUBIR- 29.25

Brigadier General
OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Bogotá

Asunto: Informe de supervisión contrato No. 10-2-30036-20 Mes de Octubre (01)

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDA	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
			ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS							
"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE HAGAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO EXISTENTES EN EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ"	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S, CON NIT 900.367.347-0.	Inicio 20/10/2020 Termino 15/12/2020	ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS EQUIPO DE BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 160 GPM PRESION DE OPERACIÓN 40-60 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 5 HP 230 V TRIF, 1 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 200 LTS, 1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 2", 2 VALVULAS DE CORTINA 2", 2 VALVULAS CHECK 2", 2 ACOPLES FLEXIBLES 2", 2 FLOTADOR TIPO BOYA, 2 PRESOTATOS 40-60 PSI, 1 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, TABLERO ELECTRICO DE 5 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	1	$ 11.900.000,00			0	$ -	1, Durante el periodo de tiempo reportado se formalizó entre el contratista y la Supervisión el ACTA No. 115 AREAD-GUBIR – 2.25 del 20/10/2020 "POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN MEBOG 10-2-30036-20, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE HAGAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO EXISTENTES EN EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ", CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL, METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA EMPRESA CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S, CON NIT 900.367.347-0"
			ESTACIÓN DE POLICÍA TEUSAQUILLO EQUIPO DE BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 120 GPM PRESION DE OPERACIÓN 40-60 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 3 HP 230 V TRIF,1 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 100 LTS, TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 1" 1/2", 2 VALVULAS DE CORTINA 1" 1/2", 2 VALVULA CHECK DE 1" 1/2", 2 ACOPLES FLEXIBLES 1" 1/2", 1 FLOTADOR TIPO BOYA, 2 PRESOSTATOS 40-60 PSIS, 2 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, TABLERO ELECTRICO DE 3 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	1	$ 8.330.000,00			0	$ -	2, Para el periodo de ejecución contractual de mes de octubre se efectuó por parte del Contratista, la Supervisión y el contratista de mantenimiento a ~~lfinstalaciones~~ policiales MBOG (PRV Ingeniería S.A.S), las visitas técnicas de diagnóstico a cada una de las unidades policiales, para verificar el estado actual de los espacios, redes hidráulicas y tanques de reserva y sus necesidades de mantenimiento para garantizar la instalación y el funcionamiento adecuado de los nuevos sistemas de bombeo.

ESTACIÓN DE POLICÍA MARTIRES EQUIPO BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 100 GPM PRESION DE OPERACIÓN 30-50 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 2 HP 230 V TRIF, 1 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 100 LTS, 1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 1" 1/4", 2 VALVULAS DE CORTINA 1" 1/4", 2 VALVULA CHECK DE 1" 1/4", 2 ACOPLES FLEXIBLES 1" 1/2", 1 FLOTADOR TIPO BOYA, 1 PRESOSTATOS 40-60 PSIS, 1 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, INCLUYE TABLERO ELECTRICO DE 2 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL, CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	$ 5.860.000,00			0	$ -	3, En las visitas técnicas efectuadas entre contratista de adquisición de equipos, esta Supervisión y el contratista de mantenimiento a edificaciones, se evidenciaron necesidades particulares de mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras locativas en cuartos de bombeo, redes eléctricas, redes hidráulicas y tanques de reserva entre otras para cada unidad policial, las cuales de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con el Supervisor del Contrato de mantenimiento: Teniente Omar Julián Araque Amezquita, serán atendidas a través del contrato de obra No. 10-6-10026-20, que está siendo ejecutado por la empresa -DRV–INGENIERIA SAS por tratarse de actividades prioritarias e inmediatas que se encuentran fuera del alcance del contrato 10-2-30036-20 y que pasaron a constituir la ruta crítica de la ejecución de la adquisición de obligatorio cumplimiento técnico antes de la instalación de cualquier equipo de bombeo; esto sumado a que varias de la unidades proyectadas para la ejecución del presente contrato no contaban con sistemas de bombeo de ningún tipo, por lo tanto es obligatorio el acondicionamiento técnico de espacios, redes y componentes.
ESTACIÓN DE POLICÍA FUERZA DISPONIBLE EQUIPO DE BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 290 GPM PRESION DE OPERACIÓN 70-90 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 10 HP 230 V TRIF, TANQUE HIDRONEUMATICO DE 200 LTS, 1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 2", 2 VALVULAS DE CORTINA 2", 2 VALVULAS CHECK 2", 2 ACOPLES FLEXIBLES 2", 2 FLOTADOR TIPO BOYA, 2 PRESOTATOS 40-60 PSI, 1 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0-200 PSI,TABLERO ELECTRICO DE 10 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 15.470.000,00			0	$ -	4, Para el día 26/10/2020, se adelantó reunión ante la Jefatura administrativa MEBOG, jefe del Grupo de Contratos, Jefe del Grupo de Bienes Raíces y demás funcionarios con competencia técnica y jurídica en relación con el presente contrato, con el fin de informar y contextualizar a las diferentes Dependencias en el estado actual de la ejecución contractual y las apreciaciones técnicas particulares evidenciadas en cada una de las unidades policiales objeto de la ejecución en las visitas técnicas efectuadas entre contratistas y supervisores. Se informa a los asistentes que las necesidades de mantenimiento requeridas a partir de la fecha constituyen la ruta crítica de ejecución contractual.
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL- SIJIN MEBOG EQUIPO DE BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 120 GPM PRESION DE OPERACIÓN 40-60 PSI ,INLCUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 7,5 HP 230 V TRIF, 2 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 200 LTS,1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 2", 2 VALVULAS DE CORTINA 2", 2 VALVULA CHECK DE 2", 2 ACOPLES FLEXIBLES 2", 2 FLOTADOR TIPO BOYA, 2 PRESOSTATOS 40-60 PSIS, 2 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, TABLERO ELECTRICO DE 7,5 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL, CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS,LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 14.280.000,00			0	$ -	5, Mediante oficio No. S-2020- 380271 MEBOG del 27/10/2020, presentado por el señor Teniente Omar Julián Araque Amezquita Supervisor del contrato de obra No. 10-6-10026-20 y el suscrito Supervisor, se formalizó el requerimiento y aval a la empresa DRV Ingeniería S.A. S, para el inicio inmediato de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones requeridas en cada una de las unidades policiales de acuerdo a diagnóstico y de obligatorio cumplimiento previa a la instalación de los sistemas de bombeo.

			ESTACIÓN DE POLICÍA CANDELARIA EQUIPO BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 100 GPM PRESION DE OPERACIÓN 30-50 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR SIEMENS, WEG O SIMILAR DE 2 HP 230 V TRIF, 1 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 100 LTS, 1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 1" 1/4", 2 VALVULAS DE CORTINA 1" 1/4", 2 VALVULA CHECK DE 1" 1/4", 2 ACOPLES FLEXIBLES 1" 1/2", 1 FLOTADOR TIPO BOYA, 1 PRESOSTATOS 40-60 PSIS, 1 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, INCLUYE TABLERO ELECTRICO DE 2 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL, CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACIÓN ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACIÓN Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	$ 5.950.000,00			0	$ -	
		VALOR TOTAL	**$**		**61.680.000,00**				**$** -	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI. X	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista esta cumpliendo con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
N/A	N/A	N/A

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1,1	ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS EQUIPO DE BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 160 GPM PRESION DE OPERACIÓN 40-60 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 5 HP 230 V TRIF, 1 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 200 LTS, 1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 2", 2 VALVULAS DE CORTINA 2", 2 VALVULAS CHECK 2", 2 ACOPLES FLEXIBLES 2", 2 FLOTADOR TIPO BOYA, 2 PRESOTATOS 40-60 PSI, 1 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, TABLERO ELECTRICO DE 5 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL, CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.	El contratista en conjunto con esta Supervisión ha venido realizado las visitas diagnósticas a las diferentes unidades policiales objeto de la ejecución contractual, con el fin de verificar el estado actual de los cuartos de equipos, componentes hidraulicos, componentes electricos y tanques de reserva entre otros; lo anterior como requerimiento técnico previo al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de bombeo.
1,2	ESTACIÓN DE POLICÍA TEUSAQUILLO EQUIPO DE BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 120 GPM PRESION DE OPERACIÓN 40-60 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 3 HP 230 V TRIF,1 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 100 LTS, TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 1" 1/2", 2 VALVULAS DE CORTINA 1" 1/2", 2 VALVULA CHECK DE 1" 1/2", 2 ACOPLES FLEXIBLES 1" 1/2", 1 FLOTADOR TIPO BOYA, 2 PRESOSTATOS 40-60 PSIS, 2 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, TABLERO ELECTRICO DE 3 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL. CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.	
1,3	ESTACIÓN DE POLICÍA MARTIRES EQUIPO BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 100 GPM PRESION DE OPERACIÓN 30-50 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 2 HP 230 V TRIF, 1 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 100 LTS, 1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 1" 1/4", 2 VALVULAS DE CORTINA 1" 1/4", 2 VALVULA CHECK DE 1" 1/4", 2 ACOPLES FLEXIBLES 1" 1/2", 1 FLOTADOR TIPO BOYA, 1 PRESOSTATOS 40-60 PSIS, 1 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, INCLUYE TABLERO ELECTRICO DE 2 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL, CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	
1,4	ESTACIÓN DE POLICÍA FUERZA DISPONIBLE EQUIPO DE BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 290 GPM PRESION DE OPERACIÓN 70-90 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 10 HP 230 V TRIF, TANQUE HIDRONEUMATICO DE 200 LTS, 1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 2", 2 VALVULAS DE CORTINA 2", 2 VALVULAS CHECK 2", 2 ACOPLES FLEXIBLES 2", 2 FLOTADOR TIPO BOYA, 2 PRESOTATOS 40-60 PSI, 1 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI,TABLERO ELECTRICO DE 10 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL. CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.	

1,5	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL- SIJIN EQUIPO DE BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 120 GPM PRESION DE OPERACIÓN 40-60 PSI ,INLCUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 7,5 HP 230 V TRIF, 2 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 200 LTS,1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 2", 2 VALVULAS DE CORTINA 2", 2 VALVULA CHECK DE 2", 2 ACOPLES FLEXIBLES 2", 2 FLOTADOR TIPO BOYA, 2 PRESOSTATOS 40-60 PSIS, 2 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, TABLERO ELECTRICO DE 7,5 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL, CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS.LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.	
1,6	ESTACIÓN DE POLICÍA CANDELARIA EQUIPO BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 100 GPM PRESION DE OPERACIÓN 30-50 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR SIEMENS, WEG O SIMILAR DE 2 HP 230 V TRIF, 1 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 100 LTS, 1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 1" 1/4", 2 VALVULAS DE CORTINA 1" 1/4", 2 VALVULA CHECK DE 1" 1/4", 2 ACOPLES FLEXIBLES 1" 1/2", 1 FLOTADOR TIPO BOYA, 1 PRESOSTATOS 40-60 PSIS, 1 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, INCLUYE TABLERO ELECTRICO DE 2 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL, CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACIÓN ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACIÓN Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	
1,7	ENTREGA DE LOS BIENES Entregar los sistemas de bombeo con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos. El contratista deberá efectuar y ajustes necesarios, de manera que los bienes sean entregados en condiciones de correcto funcionamiento. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24. Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, el contratista podrá ofrecer o reemplazar por mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante las entregas o implementación de los sistemas. El contratista deberá presentar cronograma de las actividades a ejecutar así mismo, el contratista se obliga a cumplir los tiempos y actividades plasmados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin. Los Manuales originales de fábrica para mantenimiento y operación deberán ser entregados con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano/español, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización. El contratista una vez finalice la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de bombeo se servirá presentar esquemas, planos y diseños de los sistemas de bombeo instalados en cada unidad policial. El contratista una vez finalice la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de bombeo se servirá presentar esquemas, planos y diseños de los sistemas de bombeo instalados en cada unidad policial.	Este ítem se verificará una vez el contratista presente el informe final de entrega de los sistemas de bombeo, previo a la formalización del recibo a satisfacción. Con respecto al cronograma de ehjecución, el contratista presentó el documento técnico correspondiente a través del cual la supervisión estará realizando el seguimiento a la ejecución contractual.
1,8	GARANTIA El tiempo de garantía es de UN (1) año para todos los elementos contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de cada uno de los elementos que componen un sistema.	La garantía de los equipos y sistemas de bombeo contratados se verificará una vez se instalen y se pongan en funcionamiento cada uno de los mismos, previo a la formalización del recibo a satisfacción.
1,9	TIEMPOS DE RESPUESTA Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: 1. Generación de la novedad: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema de bombeo. 2. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar el fallo, contados a partir del envío del correo electrónico. 3. Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad: El contratista tiene 120 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá remplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos. 4. Tiempo de reparación: El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista. El tiempo excedido al establecido para Tiempo respuesta para Diagnostico, Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad, y tiempo de reparación se cuantificará en horas (h) más un 10% adicional, el cual se adicionará a la garantía base de un (1) año, para todos los componentes en el presente proceso contratados en este contrato y en las mismas condiciones señalas aquí.	Este ítem se evaluará una vez finalizada la instalación de los sistemas de bombeo, verificado su estado de funcionamiento y se haya suscrito el recibo a satisfacción, teniendo en cuenta que corresponden a actividades de garantía posteventa de los equipos.
1,10	CALIDAD DE LOS BIENES: El contratista en caso de detectarse defectos o malformaciones de fábrica en los bienes suministrados o en sus accesorios al momento de su recepción, se subsanará mediante cambio del elemento sin que esto genere un costo adicional para la entidad contratante. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción y que su entrega debe realizarse dentro de las condiciones del contrato.	Este ítem se verificará en el momento de la recepción de cada uno de lso sistemas de bombeo

<table>
<tr><td>1,11</td><td>MATERIALES:

El contratista garantiza que los elementos son fabricados con materia prima nueva, no re manufacturado, ni reciclado, y que cumplen las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad.</td><td>El contratista ha venido cumpliendo con este requerimiento, realizando la adquisición d elos equipos de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.</td></tr>
<tr><td>1,12</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA:

El contratista con sede o sucursal registrada en cámara de comercio en la ciudad de Bogotá, con el fin de facilitar el suministro e instalación de los equipos de bombeo.</td><td>El contratista informa como sede principal de la empresa CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S. la Calle 24 B No 25 – 58 en Bogotá D.C., telefonos 728 44 15, 3162298765, 3152338500, email: cruzmantenimientos@hotmail.com</td></tr>
<tr><td>1,13</td><td>MANTENIMIENTO DE PRECIOS:

El contratista mantendrá la sostenibilidad de precios después de presentada su oferta inclusive ante posibles adiciones.</td><td>El contratista ha mantenido los precios presentados en la oferta económica de adjudicación del contrato.</td></tr>
<tr><td>1,14</td><td>CAPACITACIÒN

Se debe capacitar mínimo a (2) funcionarios de cada unidad policial priorizadas para el presente proyecto en el manejo, uso y operación del sistema de bombeo instalado. Esta capacitación debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal capacitador deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por la supervisión del contrato).

Nota 1: la capacitación no genera costos para las presentes condiciones técnicas.</td><td>Esta actividad se verificará a través de las certificaciones de capacitación realizada a los funcionarios policiales, como requesito para suscribir el acta de recibo a satisfacción entrela Supervisión y el contratista.</td></tr>
<tr><td>1,15</td><td>SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

El contratista garantizó por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo especificamente los articulos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019</td><td>El contratista durante la ejecución ha venido cumplimiento con los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo, de igual manera durante el periodo de ejecución repostado durante el presente informe no se presentaron accidentes con personal del contratista, personal policial y terceras personas.</td></tr>
<tr><td>1,16</td><td>CUMPLIMIENTO SGA:

1. Criterios ambientales para los contratos de servicios.

Teniendo en cuenta los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Contratación en la Policía Nacional, donde de acuerdo a lo definido en el objeto del contrato relacionado, las actividades corresponden a prestación de un servicio.

Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberá establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución.

Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice:

"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución". S-2020-290810-MEBOG

<table>
<tr><th>ITEM No.</th><th>REQUISITO LEGAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El contratista garantizó la disposición de los residuos sólidos, peligrosos y especiales, relacionados en el titulo 6 Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional o norma que lo adicione, modifique o sustituya, que se pudieran generar como resultado de la prestación del servicio en la Policía Metropolitana de Bogotá.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>El contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 de 18 de septiembre de 2015 por el cual se expide el "Reglamento técnico de etiquetado - RETIQ expedido por el Ministerio de Minas y Energía, con fines de uso Racional de Energía con aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia", o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con electrodomésticos deben tener el certificado de eficiencia energética y que sea tipo B, como mínimo entre el 55% y 75%.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>El contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con las normas técnicas de eficiencia de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). De igual manera deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 "Por el cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Medio Ambiente o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El contratista deberá realizar la recepción, almacenamiento y efectuar la disposición final y destrucción, de acuerdo a la normatividad legal vigente de los elementos eléctricos, electrónicos y sus accesorios, que con relación a los mantenimientos correctivos hayan sido retirados y reemplazado, entregando el certificado de disposición final correspondiente, realizado por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente, en cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio de 2013.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El contratista deberá presentar su Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados por su actividad productiva y que puedan impactar las personas y al medio ambiente.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>El contratista deberá presentar evidencias de las capacitaciones a su personal en lo relacionado con gestión integral de residuos, uso y disposición de los elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, uso eficiente de agua y energía y gestión del riesgo de acuerdo a su actividad productiva.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>El contratista deberá presentar las hojas de seguridad de las sustancias químicas a utilizar, Estas deben ser conocidas por sus trabajadores y estar disponibles para su consulta en las áreas de trabajo.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>El contratista debe garantizar la capacitación de sus trabajadores para la atención de derrames que puedan presentarse durante el ejercicio de su labor. De igual manera debe contar con los elementos para la atención de estas emergencias ambientales.</td></tr>
</table></td><td>El contratista ha venido cumpliendo con lo establecido para el Sistema de Gestión Ambiental, así mismo durante el presente periodo de ejecución informado no se generaron residuos solidos, RCD o residuos peligroso.</td></tr>
<tr><td>1,17</td><td>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

El contratista acreditó por escrito el cumplimiento del compromiso de acuerdo de confidencialidad.</td><td>El contratista suscribio el documento durante la etapa precontractual, previo al la adjudicación.</td></tr>
<tr><td>1,18</td><td>COMPROMISO ANTICORRUPCIÒN:

El contratista acreditó por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción.</td><td>El contratista suscribio el documento durante la etapa precontractual, previo al la adjudicación.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afectan la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___



Grado y Nombre del Supervisor: Intendente. MARCO ANTONIO SERRANO ALVAREZ

Cargo Analista de mantenimiento Grupo de Bienes Raices e Infraestructura MEBOG

Teléfonos: 3134548650

Firma _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Fecha:	Bogotá D.C, 20 de octubre de 2020		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	10:00 horas
Lugar:	Grupo de Bienes Raíces e Infraestructura MEBOG		

ACTA No. 15 AREAD-GUBIR – 2.25

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN MEBOG 10-2-30036-20, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE HAGAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO EXISTENTES EN EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ", CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL, METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA EMPRESA CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S, CON NIT 900.367.347-0.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación General
2. Verificación de asistentes
3. Verificación de los compromisos acta anterior (no aplica)
4. Temas a tratar
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bogotá a los 20 días del mes de octubre de 2020, el señor Intendente MARCO ANTONIO SERRANO ALVAREZ, Analista de Mantenimiento y Supervisor del contrato de adquisición PN MEBOG 10-2-30036-20, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE HAGAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO EXISTENTES EN EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ*", se reúne con el señor JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 3.055.540 expedida en Guasca–Cundinamarca, representante legal de la empresa CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S. NIT: 900.367.347-0, con el fin de dar inicio a la orden de compra en mención.

2. Lectura del acta anterior. (no aplica)

3. Tema a tratar:

CONTRATO	PN MEBOG 10-2-30036-20
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – Nit 800.140.603-3
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Brigadier General **OSCAR ANTONIO GOMEZ HEREDIA** Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No 74.280.384 de en Guateque - Boyacá
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Decreto Ministerial N° 018 del 01 de enero de 2020
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	No 00277 27/01/2020
OBJETO DEL CONTRARTO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE HAGAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO EXISTENTES EN EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

EMPRESA CONTRATISTA	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S. NIT: 900.367.347-0
REPRESENTANTE LEGAL	**JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ** , identificado con cédula de ciudadanía No 80.256.495 expedida en Bogotá
E-MAIL	cruzmantenimientos@hotmail.com
DIRECCION	Calle 24 B No 25 – 59
TELEFONOS	728 44 15, 3162298765, 3152338500
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será máximo hasta el 15 de diciembre de 2020
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($61.880.000,00) incluido IVA.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA TOTAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado. Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público. Nota 2: La POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Nota 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista. Nota 4: El documento de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá, respecto de los bienes suministrados y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad de los servicios contratados o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual. NOMBRE BENEFICIARIO: CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S. Entidad Bancaria: Banco de Bogotá Tipo De Cuenta: Ahorros Cuenta No: 161567227

4. LINEA DE TIEMPO

Con el ánimo de fijar pautas claras para la elaboración y entrega de pedidos, y evitar informes por incumplimientos o demoras, de común acuerdo se dará cumplimiento a los siguientes parámetros, así:

ACTIVIDADES	• Una vez firmada la presente el contratista deberá presentar el cronograma

PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	de las actividades a ejecutar así mismo, el contratista se obliga a cumplir los tiempos y actividades plasmados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin. • Listado de personal y vehículos que estarán inmersos en la ejecución del contrato en las diferentes unidades policiales • Formatos de estudios de seguridad a persona natural diligenciados • Hojas de vida del profesional o profesionales a cargo de la capacitación del personal policial que será responsable del manejo, uso y operación de los sistemas de bombeo instalados. Lo anterior teniendo en cuenta que esta capacitación debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal capacitador deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por la supervisión del contrato).
VISITAS TECNICAS	Se hace necesario la ejecución de las visitas técnicas de campo entre el contratista y la Supervisión para diagnosticar y evaluar el estado actual de la infraestructura hidráulica de las unidades policiales a atender y la eventual necesidad de realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se puedan requerir; lo anterior en aras de gestionar a través de los diferentes contratos de mantenimiento a instalaciones policiales la ejecución de estas actividades, siempre y cuando las mismas se encuentren fuera del alcance del presente contrato de adquisición; lo mencionado teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos, las Unidades Policiales que fueron priorizadas para la ejecución del presente contrato, no cuentan con sistemas de bombeo y presentan fallas reiteradas en el suministro regular de agua potable a diferentes espacios y zonas que lo requieren, afectando principalmente las condiciones de salubridad de los uniformados adscritos a las mismas y ciudadanía en general y por ende el normal desarrollo de las actividades propias del servicio de policía, principalmente las de tipo administrativo.
ENTREGA DE LOS BIENES	• Entregar los sistemas de bombeo con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos. • El contratista deberá efectuar y ajustes necesarios, de manera que los bienes sean entregados en condiciones de correcto funcionamiento. • El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento de cada uno de los sistemas 24/7. • Todas as especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, el contratista podrá ofrecer o reemplazar por mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante las entregas o implementación de los sistemas. • El contratista deberá presentar cronograma de las actividades a ejecutar así mismo, el contratista se obliga a cumplir los tiempos y actividades plasmados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin. • Los Manuales originales de fábrica para mantenimiento y operación deberán ser entregados con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano/español, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización. • El contratista una vez finalice la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de bombeo se servirá presentar esquemas, planos y diseños de los sistemas de bombeo instalados en cada unidad policial.

INFORMES DE AVANCE MENSUAL	El contratista deberá presentar ante la Supervisión los cinco primeros días de cada mes el informe de avance de la ejecución contractual, detallando entre otros los siguientes puntos: • Generales del contrato • Estado actual de la ejecución • Porcentaje de ejecución • Tiempos de ejecución (tiempo de ejecución programado, tiempo transcurrido em la ejecución, atrasos en la ejecución), • Forma de pago y pagos tramitados • Actividades realizadas durante el mes informado y estado actual del programa de capacitación y certificación de dos (2) funcionarios policiales de cada unidad policial proyectada para la ejecución del presente contrato. • Relación de personal en ejecución del contrato (número, nombres, apellidos y cargo) • Contratiempos que afecten la ejecución • Registros fotográficos del antes durante y después de la instalación de los sistemas de bombeo
RECIBO A SATISFACCIÓN	Como etapa final de la ejecución contractual se formalizará la Constancia de Recibo a Satisfacción entre las partes: Representante Legal (contratista) y la Supervisión (MEBOG), una vez verificado por las partes el estricto cumplimiento del contrato de acuerdo a lo estipulado en el Anexo No. 1. Especificaciones Técnicas Mínimas. Una vez surtida esta etapa se tramitará por la Supervisión ante el Área de Contratos MEBOG el PAGO TOTAL de la ejecución del contrato.

5. CANTIDADES SOLICITADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1.1	**ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS** EQUIPO DE BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 160 GPM PRESION DE OPERACIÓN 40-60 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 5 HP 230 V TRIF, 1 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 200 LTS, 1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 2", 2 VALVULAS DE CORTINA 2", 2 VALVULAS CHECK 2", 2 ACOPLES FLEXIBLES 2", 2 FLOTADOR TIPO BOYA, 2 PRESOTATOS 40-60 PSI, 1 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, TABLERO ELECTRICO DE 5 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL. CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.	1
1.2	**ESTACIÓN DE POLICÍA TEUSAQUILLO** EQUIPO DE BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 120 GPM PRESION DE OPERACIÓN 40-60 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 3 HP 230 V TRIF,1 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 100 LTS, TUBERIAS DE SUCCION Y	1

	DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 1" 1/2", 2 VALVULAS DE CORTINA 1" 1/2", 2 VALVULA CHECK DE 1" 1/2", 2 ACOPLES FLEXIBLES 1" 1/2", 1 FLOTADOR TIPO BOYA, 2 PRESOSTATOS 40-60 PSIS, 2 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, TABLERO ELECTRICO DE 3 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL. CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.	
1.3	**ESTACIÓN DE POLICÍA MARTIRES** EQUIPO BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 100 GPM PRESION DE OPERACIÓN 30-50 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 2 HP 230 V TRIF, 1 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 100 LTS, 1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 1" 1/4", 2 VALVULAS DE CORTINA 1" 1/4", 2 VALVULA CHECK DE 1" 1/4", 2 ACOPLES FLEXIBLES 1" 1/2", 1 FLOTADOR TIPO BOYA, 1 PRESOSTATOS 40-60 PSIS, 1 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 - 200 PSI, INCLUYE TABLERO ELECTRICO DE 2 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL, CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1
1.4	**ESTACIÓN DE POLICÍA FUERZA DISPONIBLE** EQUIPO DE BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 290 GPM PRESION DE OPERACIÓN 70-90 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 10 HP 230 V TRIF, TANQUE HIDRONEUMATICO DE 200 LTS, 1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 2", 2 VALVULAS DE CORTINA 2", 2 VALVULAS CHECK 2", 2 ACOPLES FLEXIBLES 2", 2 FLOTADOR TIPO BOYA, 2 PRESOTATOS 40-60 PSI, 1 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 - 200 PSI,TABLERO ELECTRICO DE 10 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL. CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.	1
1.5	**SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL- SIJIN MEBOG** EQUIPO DE BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 120 GPM PRESION DE OPERACIÓN 40-60 PSI ,INLCUYE: 2 BOMBAS	1

	CENTRIFUGAS CON MOTOR DE 7,5 HP 230 V TRIF, 2 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 200 LTS,1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 2", 2 VALVULAS DE CORTINA 2", 2 VALVULA CHECK DE 2", 2 ACOPLES FLEXIBLES 2", 2 FLOTADOR TIPO BOYA, 2 PRESOSTATOS 40-60 PSIS, 2 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, TABLERO ELECTRICO DE 7,5 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL, CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACION ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS,LAMPARAS DE SEÑALIZACION Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.	
1.6	**ESTACIÓN DE POLICÍA CANDELARIA** EQUIPO BOMBEO CONSTANTE QUE CUMPLE CON LA SIGUIENTE CONDICION DE OPERACIÓN: CAUDAL: 100 GPM PRESION DE OPERACIÓN 30-50 PSI INCLUYE: 2 BOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR SIEMENS, WEG O SIMILAR DE 2 HP 230 V TRIF, 1 TANQUE HIDRONEUMATICO DE 100 LTS, 1 TUBERIAS DE SUCCION Y DESCARGA CON ACCESORIOS HASTA UN ALCANCE DE 3 MTS, 2 VALVULA DE PIE 1" 1/4", 2 VALVULAS DE CORTINA 1" 1/4", 2 VALVULA CHECK DE 1" 1/4", 2 ACOPLES FLEXIBLES 1" 1/2", 1 FLOTADOR TIPO BOYA, 1 PRESOSTATOS 40-60 PSIS, 1 MANOMETRO EN GLICERINA DE 0 -200 PSI, INCLUYE TABLERO ELECTRICO DE 2 HP TRIFASICO 230 VOLTIOS QUE INCLUYE: COFRE METALICO NEMA 4, BREAKER PRINCIPAL, CONTACTOR RELE TERMICO, VIGILANTE DE TENSION, CONTRA MARCHA EN SECO, SELECTOR OPERACIÓN MANUAL, AUTOMATICO CONFIGURACIÓN ALTERNO ADITIVA PARA DOS BOMBAS, LAMPARAS DE SEÑALIZACIÓN Y PULSADORES, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1

6. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Ejecución oportuna y técnica del objeto contractual	CONTRATISTA	Cumplimiento permanente
2. Estricto cumplimiento a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás condiciones pactadas en la aceptación de la oferta	CONTRATISTA	Cumplimiento permanente
3. Cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, higiene, salud ocupacional y ambiental que apliquen en torno a la ejecución del contrato.	CONTRATISTA	Cumplimiento permanente
4. Comunicación permanente entre la Empresa Contratista y el Supervisor del contrato.	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Cumplimiento permanente
5. Asistencia de manera puntual a las reuniones, comités y visitas técnicas que se coordinen, necesarias para la verificación, ajuste y evaluación del estado de ejecución y avance del contrato.	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	Cumplimiento permanente
6. Llegar a la oficina del Grupo de Bines Raíces de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicada en la Avenida Caracas 6-05 piso 5, los diferentes documentos que se generen en torno a la ejecución del contrato.	CONTRATISTA	Cumplimiento permanente

ASISTENTES

Intendente. **MARCO ANTONIO SERRANO ALVAREZ**
Supervisor Contrato No. 10-2-30036-20

Ingeniero. **JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ**
Representante Legal Empresa Contratista

Elaborado por: PT. Mónica Alejandra Cortes Mateus- GUBIR MEBOG
Revisado por: IT. Marco Antonio Serrano Álvarez - SUPERVISOR
Fecha de elaboración: 20-10-2020
Ubicación: E:\IT.SERRANO/INFRAESTRUCTURA MEBOG

Avenida Caracas N° 6 – 05
Avantel: 13*4484
Teléfono: 5521110
mebog.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Fecha:	Bogotá D.C, 20 de octubre de 2020		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de inicio:**	10:00 horas
Lugar:	Grupo de Bienes Raíces e Infraestructura MEBOG		

ACTA No. AREAD-GUBIR – 2.25

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN MEBOG 10-2-30036-20, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE HAGAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO EXISTENTES EN EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ", CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL, METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA EMPRESA CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S, CON NIT 900.367.347-0.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONOS	FIRMA
IT.	MARCO ANTONIO SERRANO ALVAREZ	GUBIR MEBOG SUPEVISIÓN	marco.serrano@correo.policia.gov.co mebog.gubir-man@policia.gov.co	74.302.715	3134548650	
	JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S, NIT 900.367.347-0	cruzmantenimientos@hotmail.com	80.256.495	728 44 15, 3162298765, 3152338500	

Avenida Caracas N° 6 – 05
Avantel: 13*4484
Teléfono: 5521110
mebog.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co